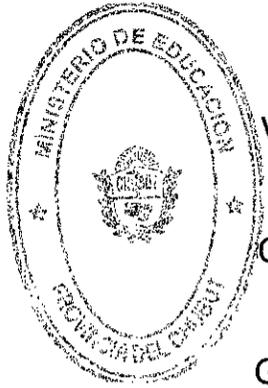




RAWSON, 19 AGO 2016



VISTO:

El Expediente N° 6912-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Institución Travesías Didácticas solicitó el Auspicio de la capacitación: "Educación Integral de la Sexualidad. Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Escolar", organizada por la mencionada Institución;

Que de fojas 63 a 80, obran Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que a fojas 84, obran fechas de ejecución y lugar de realización de la misma;

Que dicha capacitación estuvo destinada a docentes de educación inicial y primaria;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de treinta (30) horas reloj para cada una de las sedes;

Que a fojas 88, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

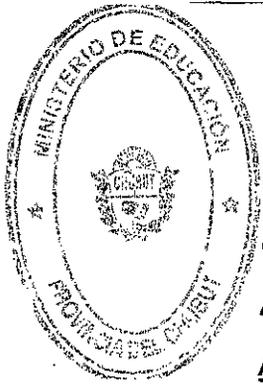
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación: "Educación Integral de

//...



la Sexualidad. Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Escolar”, organizada por la Institución Travesías Didácticas, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Dirección General de Educación Inicial, a la Dirección General de Educación Primaria, a Travesías Didácticas sita en Belgrano 1654, ciudad de Trelew (CP 9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 247

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA L. RIVERA
Jefe Dpto. Análisis y Verificaciones
Dirección de Documentación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Educación Integral de la Sexualidad. Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Escolar".

Lugar y Fechas de Realización:

- Sarmiento: 21, 22 y 23 de abril de 2016.
- Trelew: 26, 27 y 28 de mayo de 2016.
- Puerto Madryn: 23, 24 y 25 de junio de 2016.

Destinatarios: docentes de educación inicial y primaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj para cada una de las sedes.

Capacitadores: Dra. Claudia Amelia Amigo y la Prof. María Esther Quiroga.


Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

247


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
ELBA LASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificación
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación